



MATERIA: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-7-SE23, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 419 /

QUILLECO, 21 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 21 de febrero de 2023, que autoriza realizar Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 N°1 del Reglamento de la Ley de compras públicas, a la empresa CONSTRUCCIONES H&C SPA, RUT 77.074.934-4, por un monto de \$72.650.983 y un plazo de ejecución de 90 días corridos, para realizar la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO".

DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N°3652-7-SE23, mediante Contratación Directa, a la empresa CONSTRUCCIONES H&C SPA, RUT 77.074.934-4, por un monto de \$72.650.983 y un plazo de ejecución de 90 días corridos, para realizar la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA O'HIGGINS, COMUNA DE QUILLECO".
- 2- **IMPÚTESE**, los gastos con cargo a recursos del Gobierno Regional Región del Biobío.
- 3- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO